

Tensión nominal: 66 kV.  
 Longitud: Circuito 1 (SE Altorración-SE Magraners)=370,2 m.; Circuito 2 (SE Magraners-SE Raimat)=363,4 m.  
 Número de circuitos: 2.  
 Intensidad nominal: 547 A por circuito.  
 Potencia máxima de transporte: 62,5 MVA por circuito.  
 Tipo de conductores y sección: de Aluminio, clase 2, de 630 mm<sup>2</sup>.  
 Tipo de aisladores y material: Compuesto de XLPE reticulado, en atmósfera de N<sub>2</sub>.  
 Finalidad: A petición del Instituto Catalán del Suelo, el objeto del proyecto es eliminar los puntos bajos anti-reglamentarios y de riesgo en el vano existente entre los apoyos T-5 y T-6 de la línea aérea actual, ocasionados por la reurbanización y recrecimiento de los terrenos por parte del Incasol, en el término municipal de Lleida.  
 Presupuesto: 547.513,97 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas en Lleida, Av. del Segre, 7, y formular las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lleida, 25 de septiembre de 2008.—Director de los Servicios Territoriales, Pere Mir Artigues.

63.034/08. **Anuncio de los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas, de información pública sobre la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de una instalación eléctrica (exp. 00034668/08, ref. A-I0842-RL).**

A los efectos que prevén la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de regulación del sector eléctrico, modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio; el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento administrativo de autorización de las instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, así como los reglamentos técnicos específicos, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y la aprobación del proyecto que se detalla a continuación.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica SL, con domicilio social en la Av. Paral·el, 51, Barcelona.

Expediente: 00034668/08.

Ref.: A-I0842-RL.

Descripción de la instalación: variante de la línea eléctrica aérea, de doble circuito, de 66 kV SE Raimat-

SE RENFE Tamarite y SE Magraners-SE Raimat, entre los apoyos T. 33 y T. 35, en el término municipal de Lleida.

Características generales de la instalación.  
 La línea objeto del presente proyecto tiene como principales características las siguientes:

Línea a construir (T.33bis-T.34):  
 Sistema: Corriente alterna trifásica.  
 Frecuencia: 50 Hz.  
 Tensión nominal: 66 kV.  
 Longitud: 141,00 metros.  
 Número y tipo de circuito: 2, simples.  
 Número y tipo de conductor: 6, LA -180.  
 Número y tipo de cable de tierra: 1, Arle 9,78.  
 Zona: A.  
 Tipo de aislamiento: Polimérico.  
 Tipo de apoyos y material: Apoyos tipo B, acero galvanizado.

Disposición de conductores y CT: Hexágono irregular con cúpula.

Número de apoyos de amarre a instalar: 2.

Cimentaciones: Monobloque.

Puestas a tierra: Electrodo profundos.

Línea a retesar (T.33-T.33bis):

Longitud: 78,75 metros.

Número y tipo de circuito: 2, simples.

Número y tipo de conductor: 6, LA-180.

Disposición de conductores y CT: Hexágono irregular.

Línea a retesar (T.34-T.35):

Longitud: 107,39 metros.

Número y tipo de circuito: 2, simples.

Número y tipo de conductor: 6, LA-180.

Número y tipo de cable de tierra: 1, Arle9,78.

Disposición de conductores y CT: Hexágono irregular con cúpula.

Línea a desmontar:

Tipo de apoyos y material: Apoyos celosía acero galvanizado.

Disposición de conductores y CT: Hexágono irregular.

Núm. de apoyos de amarre a desmontar: 1.

Cimentación: Monobloque.

Finalidad: a petición de la empresa COPASA (Sociedad Anónima de Obras y Servicios) se prevé realizar una variante de la línea arriba indicada para evitar la afeción con la nueva Autovía A-22 Lleida-Huesca (tramo: la Cerdera-Variante Almacellas Este), en proyecto, en el término municipal de Lleida.

Presupuesto: 143.437,82 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas en Lleida, Av. del Segre, 7, y formular las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Lleida, 30 de octubre de 2008.—Director de los Servicios Territoriales, Pere Mir Artigues.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

62.142/08. **Resolución de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la instalación «Línea aéreo-subterránea de alta tensión, 66 kV, D/C SET Aljaraque-SET Onuba, tramo primero, con origen en la subestación Nuevo Corrales (Aljaraque) y el apoyo n.º 24, en los términos municipales de Aljaraque y Gibraleón (Huelva). Expte. n.º 15826 AT.**

Con fecha 30 de abril de 2008 se ha dictado Resolución, por la Delegación Provincial de Huelva, de declaración en concreto de utilidad pública de la línea aéreo-subterránea de alta tensión, 66 kV, d/c, SET Aljaraque-SET Onuba, tramo primero, con origen en la Subestación Nuevo Corrales (Aljaraque) y el apoyo n.º 24, en los términos municipales de Aljaraque y Gibraleón (Huelva), previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, en el día y hora que se indican en el anexo de este documento, como punto de reunión para de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, y si procediera las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento del acta figura igualmente en el tablón de edictos del ayuntamiento afectado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio Endesa Distribución Eléctrica, S.L. asume la condición de beneficiaria.

Huelva, 7 de octubre de 2008.—La Delegada Provincial, Manuela Adelaida de Paz Bañez.